yor, ó menor á proporcion el número de años, que se les satisfaciera la pecha convenida. Este medio seria mas útil, y ventajoso á los Pueblos, supuesta la seguridad del Mapa, y cálculos de su coste, porque corriendo la obra por su direccion, se haria con mucho ménos gasto, pues el interes que resultaria á los mismos encargados de ella, los precisaria á economizar todo lo posible, y facilitaria quizas los caudales necesarios, porque de este modo tendrian los que los alargasen aseguradas sus ganancias sin ningun riesgo ni trabajo.

Quando ni aun de este modo se hallara dinero suficiente para su execucion, quedaria aun el recurso de tomarlo á censo. En este caso si se cedian á los acreedores los molinos, y demas beneficios de las aguas por algunos años, podria considerarse ya muy suficiente el rédito de un tres por ciento. Si suponemos que se necesiten ocho años para concluir, y perfeccionar el Proyecto,

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación